

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCASA S.A. CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, siendo las 12H00 del día martes 30 de agosto del 2016, se reúnen los Accionistas de la COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCASA S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en la calle "C" lote 121 y José Borja parroquia de Puembo del cantón Quito. Preside la reunión el Sr. Fernando Oscar Barrella Presidente de la empresa, y actúa como Secretario, el Sr. Carlo Caltagirone Larizza Gerente General de la compañía. El Presidente solicita al Secretario, se sirva constatar el quórum de asistencia, comprobándose la asistencia del 100% del capital social:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE	PORCENTAJE %
	US\$	ACCIONES	
BARRELLA FERNANDO OSCAR	240,00	240	30%
CALTAGIRONE ALDO	200,00	200	25%
CALTAGIRONE BUREY CARLO ANDRE	200,00	200	25%
VIGANO MARCO	160,00	160	20%
TOTAL	800,00	800,00	100%

Se verifica que el Señor Carlo André Caltagirone Burey, tiene la representación de los accionistas: Señor Aldo Caltagirone, mediante un poder notariado; y del señor Marco Viganó mediante autorización por escrito.

Se deja constancia en la presente Acta que asiste a la Junta la Lic. Gladys Beatriz Coronel Paredes, en su calidad de Comisario de la Compañía.

Encontrándose presentes todos los accionistas de la compañía, que juntos representan el cien por ciento (100%) del capital social de la misma, estos por **UNANIMIDAD**; y, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen, para resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMER PUNTO.- Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

La Presidencia al declarar instalada la Junta dispone que los accionistas se pronuncien sobre el anterior orden del día, al efecto los concurrentes aprueban el citado orden del día por **UNANIMIDAD**.

Se procede a tratar el Orden del Día:

PRIMER PUNTO.- Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

El Secretario de la Junta procede a dar lectura al Informe de Gerencia, en el cual se indica las actividades, procedimientos utilizados y las políticas tomadas por la compañía para el logro de los objetivos programados así como los factores que han incidido en el resultado del presente ejercicio. Una

vez culminada la lectura de su informe, el señor Presidente pone a consideración de la Junta el contenido del informe de Gerencia.

Toma la palabra el accionista Carlo André Caltagirone, y mociona que la Junta resuelva la aprobación del Informe de Gerencia en todo su contenido.

El Presidente informa que al no haber otra moción, procederá a tomar la votación respectiva de los accionistas que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

El señor Secretario procede a tomar la votación en orden alfabético, según lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales:

Se toma la votación del accionista Señor Carlo André Caltagirone, titular de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien con 200 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista Señor Aldo Caltagirone, titular de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra representado por el accionista Carlo André Caltagirone, quien con 200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista Señor Marco Viganó, titular de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra representado por el accionista Carlo André Caltagirone, quien con 160 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes **Resultados**: 560 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones; no votan los administradores que suman 240 votos por disposición del Art. 243 de la ley de Compañías, por lo tanto el señor Presidente proclama la siguiente **Resolución**: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCCASA S.A., aprueba por **UNANIMIDAD**, el Informe de Gerencia de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

El presidente, solicita al Ing. Carlo Caltagirone Larizza que en su calidad de secretario, proceda a dar lectura al Informe presentado por la Lic. Gladys Coronel Paredes Comisario de la Compañía, acto seguido se realiza la lectura del mismo. En este Informe se revela la evaluación realizada de los aspectos más relevantes de la Gestión Administrativa y Financiera de la empresa, y se concluye con la razonabilidad de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015.

Los accionistas solicitan explicación sobre los saldos de ciertas cuentas, estas son aclaradas por el Gerente de la Compañía.

Toma la palabra el accionista Carlo André Caltagirone, y mociona que la Junta resuelva la aprobación del Informe de Comisario en todo su contenido.

El Presidente informa que al no haber otra moción, procederá a tomar la votación respectiva de los accionistas que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

El señor Secretario procede a tomar la votación en orden alfabético, según lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales:

Se toma la votación del accionista Señor Carlo André Caltagirone, titular de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien con 200 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista Señor Aldo Caltagirone, titular de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra representado por el accionista Carlo André Caltagirone, quien con 200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista Señor Marco Viganó, titular de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra representado por el accionista Carlo André Caltagirone, quien con 160 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes **Resultados**: 560 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones; no votan los administradores que suman 240 votos por disposición del Art. 243 de la ley de Compañías, por lo tanto el señor Presidente proclama la siguiente **Resolución**: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCCASA S.A., aprueba por **UNANIMIDAD**, el Informe de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

El secretario de la Junta, da lectura a los estados financieros de la compañía del año 2015, se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos en este ejercicio económico y se expresa que el Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral así como el estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo han sido elaborados con base a Normas Internacionales de Información Financiera. Concluida la lectura de los balances, surgen algunas consultas de los Accionistas, referentes a la composición y saldos de ciertas cuentas, las mismas que han sido resueltas.

Toma la palabra el accionista Carlo André Caltagirone, y mociona que la Junta resuelva la aprobación de los Estados Financieros consisten en: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral así Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico 2015, en todo su contenido.

El Presidente informa que al no haber otra moción, procederá a tomar la votación respectiva de los accionistas que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

El señor Secretario procede a tomar la votación, en orden alfabético, según lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales:

Se toma la votación del accionista Señor Carlo André Caltagirone, titular de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien con 200 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista Señor Aldo Caltagirone, titular de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien se encuentra representado por el accionista Carlo André Caltagirone, quien con 200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista Señor Marco Viganó, titular de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien con 160 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes **Resultados**: 560 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones; no votan los administradores que suman 240 votos por disposición del Art. 243 de la ley de Compañías, por lo tanto el señor Presidente proclama la siguiente **Resolución**: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCCASA S.A., aprueba por **UNANIMIDAD**, los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

Toma la palabra el señor Carlo André Caltagirone quien propone aceptar la propuesta del señor Gerente con respecto a que se reparta a los accionistas las utilidades netas del ejercicio económico 2015, pero que éstas se dejen provisionadas en la cuenta de dividendos por pagar para que el pago se lo realice cuando la empresa tenga liquidez.

El Presidente informa que al no haber otra moción, procederá a tomar la votación respectiva de los accionistas que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

El señor Secretario procede a tomar la votación en orden alfabético, según lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales:

Se toma la votación del accionista Señor Carlo André Caltagirone, titular de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien con 200 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista Señor Aldo Caltagirone, titular de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien se encuentra representado por el accionista Carlo André Caltagirone, quien con 200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista Señor Marco Viganó, titular de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien con 160 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes **RESULTADOS**: 560 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco, cero abstenciones; no votan los administradores que suman 240 votos por disposición del Art. 243 de la ley de Compañías, por lo tanto el señor Presidente proclama la siguiente **RESOLUCION**: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCASA S.A., aprueba por **UNANIMIDAD**, que de las utilidades Netas del Año 2015, se provisione el 10% para formar el fondo de reserva legal que la diferencia se reparta a los accionistas a los cuales se les pagará cuando la empresa tenga liquidez que posiblemente será a partir del 2017.

que de las utilidades Netas del Año 2013 se provisione el 10% para formar el fondo de reserva legal, que la diferencia se reparta a los accionistas a los cuales se les pagará cuando la empresa tenga liquidez que posiblemente será a partir del 2017.

No habiendo otro asunto más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada por los accionistas en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unanimidad de acto, con lo que termina y se levanta esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 13H00.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas:

Carlo André Caltagirone Burey
Apoderado de Aldo Caltagirone
Accionista

Carlo André Caltagirone Burey
Accionista

Carlo André Caltagirone Burey
Apoderado de Marco Viganó
Accionista

Fernando Oscar Barrella Magnoler
Presidente - Accionista

Carlo Caltagirone Larizza
Secretario de la Junta